la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Clave Banelco: 001004475973 Clave Link: 381001004475973

Póliza	Cía	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	$1.032,32	000	03/03
50.528.077	117	201	$2,58	Importe	
				$142.793,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
06/05/2024		BALLESTER, OSCAR RUBEN
Tomador		PTE. H YRIGOYEN 235
MARCHESINI, JUAN ALBERTO		5561 TUPUNGATO-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 06/06/2024

(*1) Dto.692/98 Asegurado

OSCAR R
Pro
, Or
PAGADO

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056935737-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 24 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.935.737	06-03-2024	06-06-2024	RENOVACION	000	597.622	56.935.737
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: MARCHESINI, JUAN ALBERTO
LAS ACACIAS 1332,
5561 TUPUNGATO-MZA

Asegurado: MARCHESINI, JUAN ALBERTO
LAS ACACIAS 1332,
5561 TUPUNGATO-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 20129330172
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

N° Póliza Ant: 56366579
Nro. Expediente: 4.475.973

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	TUPUNGATO-MZA
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIALH/4 TT LD
TIPO DE CARROCERIA	CERRADA
MARCA COMPLETA	SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
AÑO	2004
PATENTE	ESO438
NUMERO DE MOTOR	8038059
NUMERO DE CHASIS	9BSR4X2A053557789
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	4
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	COMPACTO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
INCENDIO TOTAL	$ 74.242.200	50 %
INCENDIO PARCIAL	$ 74.242.200	50 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 74.242.200	50 %
SISTEMA CLEAS HASTA	$ 9.463.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(12)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-C08.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C01.2 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C03.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	301.824,64	Imp. y Tasas:	6.946,25	(*) IVA s/R. Financ.:	2.921,97
		IVA: 21.00%	63.383,17	PREMIO:	403.198,39
Recargo Financiero:	13.914,12	IVA: 3.00%	9.472,16	C.S. art. 11b.:	24.146,00
		Sell. Pcial.:	4.736,08	**PREMIO FINAL:**	427.344,39
Subtotal:	315.738,76	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 5011
BALLESTER, OSCAR RUBEN
PTE H YRIGOYEN 235
5561 TUPUNGATO-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 56190
Email: oballester@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622524510

Zona: 46
ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

AEWEBDXPXXAE10315544-060524190350

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
06/03/2024	31/03/2024	4005693573700001	1	142.448,39	PAGADA	06/03/2024
06/04/2024	30/04/2024	4005693573700002	2	142.448,00	PAGADA	08/04/2024
06/05/2024	31/05/2024	4005693573700003	3	142.448,00	PAGADA	06/05/2024

Total 3 Cuotas : $ 427.344,39

Saldo Pendiente al : 06/05/2024 $ 0,00

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 24 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.935.737	06-03-2024	06-06-2024	RENOVACION	000	597.622	56.935.737
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

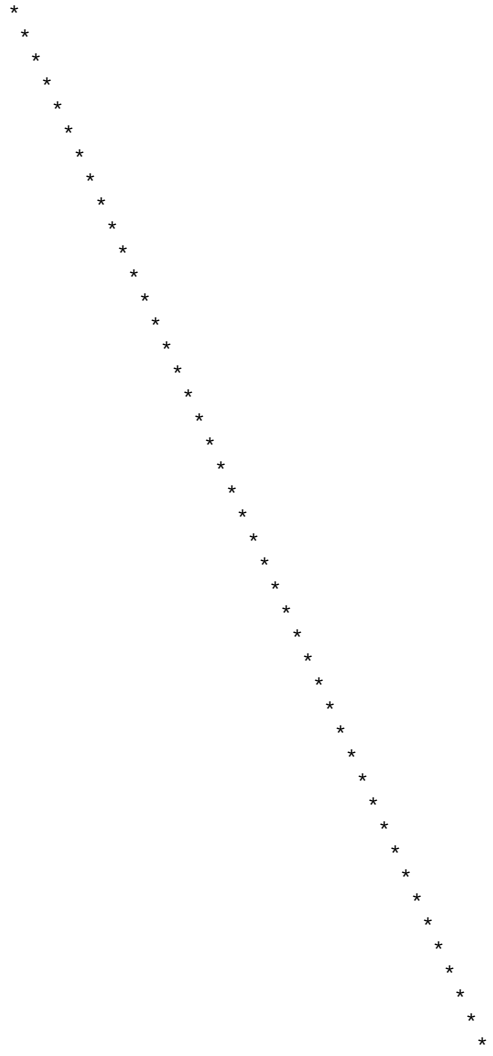
ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-C013.1, CA-C013.2 y CA-C017.1:

CUIT-30553718410 BODEGAS CHANDON S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

AEWEBDXPXXAE10315544-060524190350

NCRAUA-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

SIEMPRE

SIEMPRE intente obtener testigos.

SIEMPRE tome todos los datos del vehículo, del seguro del mismo y del conductor con quien protagonizó el hecho.

SIEMPRE efectúe de inmediato la denuncia policial. Relea su declaración antes de firmarla y pida copia de la misma y de la exposición del tercero.

SIEMPRE formule la denuncia del accidente a su agente de LA SEGUNDA, dentro de las 48 horas posteriores al siniestro.

SIEMPRE en caso de lesiones y/o muerte, comuníquese con su agente en forma urgente a fin de que nuestro personal especializado lo asesore debidamente.

NUNCA

NUNCA reste importancia a ninguna clase de accidente, por pequeño que éste sea.

NUNCA permita el retiro de su carnet ni de otra documentación personal.

NUNCA acepte sustitución de carnet ni de conductor.

NUNCA realice acuerdos con terceros. Tampoco acepte influencias.

NUNCA prometa o autorice reparaciones o indemnizaciones.

NUNCA firme ningún tipo de documentación que lo pueda comprometer.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES
Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: MARCHESINI, JUAN ALBERTO
N°de Póliza: 56935737 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 06-03-2024 HASTA 06-06-2024
Plan: PLAN COMPACTO L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ES0438
Motor: 8038059 **Agencia:** G5011
Chasis: 9BSR4X2A053557789

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Juan Castellini
Gerente General

AEMEBDXPXXAE10315544 060524190350

CMACSF-D251022

PARA COMPLETAR EN CASO DE SINIESTRO

Fecha del Siniestro : Hora: Lugar:

Datos del vehículo con el que colisionó y/o personas damnificada

Propietario : D.N.I. :

Domicillio : Tel. :

Localidad : Provincia :

Conductor : Reg. Cond. N° :

Tel. : Edad :

Domicillio : Localidad :

Provincia :

Marca : Patente :

Asegurado en : Póliza N° :

Detalles de los daños del vehículo :

.

.

.

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0050528077-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 24 días del mes de Febrero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
50.528.077	06-03-2024	06-06-2024	RENOVACION	000	50.528.077	2.358.561
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:		3

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Póliza Anterior: 50.005.374

Tomador: MARCHESINI, JUAN ALBERTO
LAS ACACIAS 1332,
5561 TUPUNGATO-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 20129330172
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

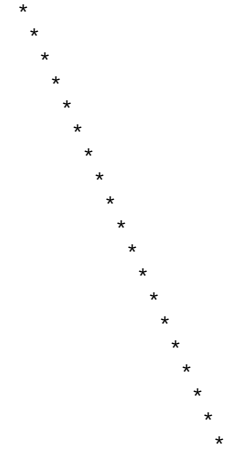
"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares y Generales Específicas anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fé y conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de tránsito como Asegurado nominado o conductor autorizado de vehículos automotores con coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o familiares directos de ellos.

RIESGOS		SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO
MUERTE POR ACCIDENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000

Dominio del / los Vehículos Asegurados: - ES0438 -



CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas: CGE-6 CA-6

Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar

PRIMA:	801,97	Imp. y Tasas:	9,22	(*) IVA s/R. Financ.:	7,76
		IVA: 21.00%	168,42		
Recargo Financiero:	36,97	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	1.036,92
		Sell. Pcial.:	12,58		
Subtotal:	838,94	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : 5011 BALLESTER, OSCAR RUBEN
PTE H YRIGOYEN 235
5561 TUPUNGATO-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 56190

Zona : 46 ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Mario Castellini
Apoderado

www.lasegunda.com.ar

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
06/03/2024	31/03/2024	30005052807700001	1	346,92	PAGADA	06/03/2024
06/04/2024	30/04/2024	30005052807700002	2	345,00	PAGADA	08/04/2024
06/05/2024	31/05/2024	30005052807700003	3	345,00	PAGADA	06/05/2024

Total 3 Cuotas : $ 1.036,92

Saldo Pendiente al : 06/05/2024 $ 0,00

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de Tránsito como Asegurado Nominado o Conductor autorizado de vehículos automotores con Coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o Familiares directos de ellos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO

Dominio del / los Vehículos Asegurados:

CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas:

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Clave Banelco: 001004475973 Clave Link: 381001004475973

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	$857,33	000	01/03
50.528.077	117	201	$2,60	Importe	
				$142.795,31	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
06/03/2024		BALLESTER, OSCAR RUBEN
Tomador		PTE H YRIGOYEN 235
MARCHESINI, JUAN ALBERTO		5561 TUPUNGATO-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 30/04/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	000	01/03
50.528.077	117	201	Importe	
			$142.795,31	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
06/03/2024	31/03/2024

Tomador
MARCHESINI, JUAN ALBERTO
5561 TUPUNGATO-MZA
LAS ACACIAS 1332
Agencia
5011 BALLESTER, OSCAR RUBEN

317-099-12428525-000-01-310324-014279531-12428525-001-9

Fecha Emisión:06/05/2024 099/12428525/000/9900124285250000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Clave Banelco: 001004475973 Clave Link: 381001004475973

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	$1.032,32	000	02/03
50.528.077	117	201	$2,58	Importe	
				$142.793,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
06/04/2024		BALLESTER, OSCAR RUBEN
Tomador		PTE H YRIGOYEN 235
MARCHESINI, JUAN ALBERTO		5561 TUPUNGATO-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 31/05/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	000	02/03
50.528.077	117	201	Importe	
			$142.793,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
06/04/2024	30/04/2024

Tomador
MARCHESINI, JUAN ALBERTO
5561 TUPUNGATO-MZA
LAS ACACIAS 1332
Agencia
5011 BALLESTER, OSCAR RUBEN

317-099-12428525-000-02-300424-014279300-12428525-001-7

Fecha Emisión:06/05/2024 099/12428525/000/9900124285250000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Clave Banelco: 001004475973 Clave Link: 381001004475973

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	$1.032,32	000	03/03
50.528.077	117	201	$2,58	Importe	
				$142.793,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
06/05/2024		BALLESTER, OSCAR RUBEN
Tomador		PTE H YRIGOYEN 235
MARCHESINI, JUAN ALBERTO		5561 TUPUNGATO-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 06/06/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: ESO438

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
56.935.737	317	103	000	03/03
50.528.077	117	201	Importe	
			$142.793,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
06/05/2024	31/05/2024

Tomador
MARCHESINI, JUAN ALBERTO
5561 TUPUNGATO-MZA
LAS ACACIAS 1332
Agencia
5011 BALLESTER, OSCAR RUBEN

317-099-12428525-000-03-310524-014279300-12428525-001-7

Fecha Emisión:06/05/2024 099/12428525/000/9900124285250000003 Entidad Cobradora

RE3COM

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

RESDOR